

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación
Municipal en sesión plenaria**

En la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 10 de octubre de 2024, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación.

- Se aprueba el borrador del Acta de las sesiones celebradas los días 17-06-2023, Constitutiva, el 26-06-2023, extraordinaria, el 30-08-2023, extraordinaria, 14-09-2023, moción de censura y 19-09-2023, extraordinaria y urgente.

MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Aprobación.

Propuesta:

Comisión de Administración Local y Economía.

Presidente: Marcelino Azcoiti Alonso
Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
José Antonio Monasterio Villanueva
Consuelo Ochoa Resano
M^a Teresa Yerro Gainza

Comisión de Desarrollo Rural y Comunales.

Presidente: Adrián Moreno Arróniz
Vocales: Tsvetan Rusev Dobrev
M^a. Teresa Yerro Gainza
Sergio Cotelo Yanguas
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Presidente: José Antonio Monasterio Villanueva
Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
M^a. Teresa Yerro Gainza
Pedro Pitillas Marín
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Cultura, Educación (Euskera).

Presidente: Tsvetan Rusev Dobrev
Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
Sergio Cotelo Yanguas
M^a. Teresa Yerro Gainza
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Deporte.

Presidente: José Antonio Monasterio Villanueva

Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
Pedro Jesús Pitillas Marín
Sergio Cotelo Yanguas
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Industria, Empresa, Empleo, Comercio, Autónomos

Presidente: Marcelino Azcoiti Alonso

Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
Tsvetan Rusev Dobrev
Consuelo Ochoa Resano
Maite Yerro Gaínza

Comisión de Juventud y Festejos.

Presidente: Adrián Moreno Arróniz

Vocales: José Antonio Monasterio Villanueva
Pedro Pitillas Marín
Sergio Cotelo Yanguas.
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Memoria Histórica

Presidente: Esmeralda Masó Cabezón

Vocales: José Antonio Monasterio Villanueva
Consuelo Ochoa Resano
Maite Yerro Gaínza
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda

Presidente: Marcelino Azcoiti Alonso

Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
José Antonio Monasterio Villanueva
Consuelo Ochoa Resano
Maite Yerro Gaínza

Comisión de Personal

Presidente: Esmeralda Masó Cabezón
Vocales: José Antonio Monasterio Villanueva
Consuelo Ochoa Resano
Maite Yerro Gaínza
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Salud y Política/Bienestar Social e Interculturalidad

Presidente: Esmeralda Masó Cabezón
Vocales: José Antonio Monasterio Villanueva
Maite Yerro Gaínza
Pedro Jesús Pitillas Marín
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Transparencia, Información, Participación Ciudadana y Ética.

Presidente: Esmeralda Masó Cabezón
Vocales: José Antonio Monasterio Villanueva
Consuelo Ochoa Resano
Pedro Pitillas Marín
Marcelino Azcoiti Alonso

Comisión de Control de Cuentas y Hacienda (Informativa).

Presidente: Marcelino Azcoiti Alonso.
Vocales: Esmeralda Masó Cabezón
José Antonio Monasterio Villanueva
Consuelo Ochoa Resano
Maite Yerro Gaínza

Comisión Pre-pleno

Presidente: Esmeralda Masó Cabezón
Vocales: Adrián Moreno Arróniz
José Antonio Monasterio Villanueva
Tsvetan Rusev Dobrev
Consuelo Ochoa Resano
Maite Yerro Gainza
Pedro Pitillas Marín
Sergio Cotelo Yanguas
Marcelino Azcoiti Alonso

Consuelo Ochoa: con respecto a este organigrama la Plataforma tiene que devolveros la sensación que tenemos de improvisación y falta de respeto, no ha habido tiempo para consensuarlo, hablarlo, poder decir dónde queremos estar cada uno de nosotros. Ayer

tuvimos la comisión pre-pleno y estuvimos una hora y cuarto discutiendo de este tema. A la comisión pre-pleno normalmente se va con todo resuelto y con un mínimo de consenso. No participamos de los conceptos, se confunde en muchos casos la acción y la no acción, lo que hay que trabajar ahí llenando de nombres y apellidos a las comisiones. También hay otra cuestión, había 15 comisiones, habéis quitado una, se quedan 14 comisiones, 14 presidencias a las que deben acudir 5 personas, 14 comisiones llenas de nombres y apellidos. Hay también otra cuestión muy importante Esmeralda, las comisiones más importantes, las que vertebran este Ayuntamiento, se han puesto en manos de Alternativa Lerín. A mí me gustaría preguntarte ¿cuál es la responsabilidad que tiene la alcaldesa actual de este Ayuntamiento? Porque si Administración Local y Economía, Industria, Empresa, Empleo, comercio, Autónomos, la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda y la comisión de Control de Cuentas, además de todos los nombramientos en órganos supramunicipales como es Teder, el Consorcio Turístico de Tierra Estella.

En el pleno de la moción de censura creo que fuimos bastante explícitos. Tú dijiste que querías contar con nuestra ayuda, participación y consejo. Sinceramente, lo pones muy difícil, lo penéis tan difícil que, en vez de trabajar, prácticamente la mayor parte de nuestra energía la vamos a tener que poner en fiscalizar, y digo esto porque se pone la columna vertebral en manos del peor gestor que ha podido tener este Ayuntamiento, que llevó a este Ayuntamiento a tener una deuda de 2.200.000 euros y una quiebra económica y social. Este es el pago de la factura de que esta señora esté sentada aquí, un pago que es elevadísimo y que no nos deja espacio o cambiamos la dinámica o la Plataforma de Lerín tiene poco espacio para trabajar.

Hay comisiones que pueden tener nombre y tres apellidos, aunque en definitiva quieren decir lo mismo.

Ayer comentábamos las comisiones que se han propuesto, 14 nada más y nada menos, 14 comisiones y se ha quitado una que era la de euskera. Hacía referencia a Azagra, gobierno de UPN, 5 comisiones, a Andosilla, gobierno de UPN, 8 comisiones, hacía referencia a San Adrián, 10 comisiones, un pueblo que es cuatro veces más que Lerín.

Pero bueno, como la responsabilidad se ha delegado en la otra parte del equipo de gobierno, que deja al aire el 40% de la población de Lerín que ha votado a la Plataforma, es decir, no estás representando al 40% de las personas que han votado en las últimas elecciones municipales y no estás porque no quieres, porque hemos tendido la mano desde el primer momento, desde el 14 de junio. Durante 3 meses UPN en este Ayuntamiento ha estado desaparecido, no habéis venido a nada. Marcelino sí, a hacer alguna que otra instancia, pero ha venido, vosotros ni a eso. Si ahora queremos empezar a caminar por el bien de Lerín, vamos a hacerlo bien, de momento empezamos mal, porque como digo, ayer ya discutimos de conceptos y de otro tipo de cosas que están aquí por estar, ya hablamos de una comisión donde se nombra la ética, Comisión de Transparencia, Información, Participación ciudadana y Ética, hombre pues no vamos a venir aquí a hacer una comisión del bien y del mal, la ética tendrá que ser transversal a todas las comisiones.

Alcaldesa: ayer estuvimos hora y media hablando de este tema, me gustaría que fueras más explícita y que terminarías.

Consuelo Ochoa: creo que soy explícita, si me alargo es porque todo esto hay que explicarlo. Cuando hablamos de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ¿de qué estamos hablando?, ¿estamos hablando de gestión de pinares y de casas rurales?, ¿estamos hablando de una persona con nombre y apellidos?, ¿a quién se le ha ocurrido la brillante idea de poner medio ambiente y turismo?

Por último, ponemos una comisión que se llama transparencia, información, participación ciudadana y ética y resulta que te pido la documentación para el pleno y me dices que, por responsabilidad, por contención del gasto y por medio ambiente, va a ser la última vez que se nos facilita la documentación en papel, 7 páginas de papel para cada uno de nosotros ¿contención del gasto? Vamos a pedir una relación de cuantas fotocopias se hacen en esa fotocopidora y por qué asuntos.

Alcaldesa: el tema de la improvisación es un tema que lo llevas en tu persona de forma recurrente y no es cierto que las comisiones hayan sido de cualquier manera. Hemos escuchado y hemos atendido en varias ocasiones vuestras peticiones. Tú tienes una forma de trabajar, llevas ocho años, eso no significa que sea peor ni mejor, diferente a la que a partir de ahora vamos a funcionar.

El tema de las comisiones lo iniciaste tú creo que con 11 comisiones. No quiero que pongas de ejemplo otros pueblos porque yo estoy en Lerín como el resto de compañeros y compañeras. Sí que tengo que decir que ayer estuvimos en pre-pleno y el tiempo que le dedicamos por su importancia. Os hemos escuchado, os hemos atendido, no hemos improvisado, nos hemos hecho eco de vuestras sugerencias, tenemos varias propuestas, vamos a votar ésta que es la última. Entendemos que os hemos atendido porque tenemos varios borradores, hemos hecho cambios que los vamos a mantener.

Estoy totalmente tranquila de que se va a trabajar en cada una de las comisiones de forma responsable. Marcelino es un político que está en este Ayuntamiento y forma parte de este equipo de gobierno y de trabajo.

Me has dicho que no he venido a las reuniones de trabajo, pues he estado en todas las reuniones que mi tiempo me ha permitido y la responsabilidad del trabajo que tenía. Venía a las mañanas o por las tardes, a las horas que he podido.

También decirte que, de las resoluciones que hemos dado cuenta hay muchísimas de las que no nos hemos enterado de nada.

Mi tiempo ha sido muy limitado, estoy aquí para trabajar y para darlo todo como lo voy a demostrar a lo largo de toda la legislatura con mi equipo de gobierno y con vosotros.

Consuelo Ochoa: en la comisión de medio ambiente y turismo no me habéis puesto.

Alcaldesa: la modificamos y te ponemos en ella.

Marcelino Azcoiti: por alusiones voy a responder con un breve comentario. A principios de agosto, 2 o 3 de agosto, a iniciativa propia, tuve una reunión aquí en el Ayuntamiento con Consuelo y Maite. Desde el primer momento yo creo que fui claro en lo que os expuse, que la moción de censura estaba prevista para el mes de septiembre y que iba adelante. A partir de ahí tuvimos una conversación sincera, agradable, duró bastante rato, pero en distintos momentos de esa reunión se me planteó si yo lo tenía claro y si había alguna posibilidad de hablar y de tratar de entendernos. Dije taxativamente que no, que si de mí dependía esa moción de censura iba a seguir adelante y que si fallaba como falló la del 14 de junio no iba a ser porque yo votaría en blanco. Saco una conclusión, si se me ofreció eso, entiendo que no seré tan malo, que no estoy tan denostado.

No digas que no, ¿cuántas veces se habló, hay posibilidad de que hablemos de que nos entendamos?

No tengas esa cara de decir que no que también lo hablamos en la negociación con vosotras dos en el centro cívico y se habló en esos términos.

Maite Yerro: ahí sí que voy a decir yo la versión que puedo corroborar donde queráis. Dijiste por dos veces que no estaba todo atado y preguntamos que no está todo atado,

pero ¿por tu parte? Pero qué pasa ¿se puede hablar de algo? Dijimos que si dependía de ti, si te querías unir a nosotros. Lo dijiste tú.

Pero desde luego si te hubieses unido a la Plataforma no estarías en las comisiones que estás de Presidente, eso está más que claro.

Consuelo Ochoa: esa reunión la solicitaste tú y le dije a Maite que me acompañara porque contigo nunca se sabe. Después de escucharte que ibas a apoyar la moción de censura, por tres veces dijiste todas las posibilidades están abiertas y ambas a la vez dijimos ¿cómo? ¿qué quieres decir con eso Marcelino? Pues que hasta el momento que se vote no se sabe lo que puede pasar. En ningún momento se te ofreció nada, si quieres venir vienes. Pero tú crees que vamos a estar la Plataforma 8 años para sacar este Ayuntamiento adelante para dejar en tus manos lo que no has sabido gestionar antes. Puedes decir lo que quieras, pero no vamos a permitir que mientas. Viniste a ver que te ofrecíamos.

Alcaldesa: estamos hablando de campaña, o lo hablamos y debatimos en privado o en otro momento, porque no es el momento ni el ahora.

Quiero aclarar una cosa, no es cierto ni es real el tema de las fotocopias. Me llamaste por teléfono y me pediste las fotocopias. Las tenía preparadas para la una y media que iba a venir Sergio Cotelo a por ellas y como no venía te he mandado un correo donde te digo “realmente necesitáis cuatro copias de todo y para todos” y te propongo puedes tener una copia tú de la documentación como portavoz de tu grupo y compartirla con el equipo, que después necesitáis copia para todos de algún asunto pues la pedís. Pero hacer copias de todo para todos.

se somete la propuesta a votación.

Secretaria: la propuesta que se somete a votación es la presentada por la Alcaldía cambiando en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo a Pedro Pitillas por Consuelo Ochoa.

Se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta con los cinco votos a favor de los cuatro concejales de UPN y el voto del concejal de AL y los cuatro votos en contra de los concejales de la PDL.

PARCELAS COMUNALES. Nuevas adjudicaciones, bajas y modificaciones.

Propuesta:

1.- Reconocer el derecho al disfrute de parcelas a las siguientes personas:

- José Yanguas Tres
- Santiago Morentin Suescun
- Raquel Martínez Solano
- Abderrhim Laaoussi
- Rubén Yerro Pitillas
- Ainhara Gorritxo Etxeverria
- Sergio Lorente Castillo
- Tsvetan Rusev Dobrev
- Miguel Sánchez Celaya
- Yon Otermin Yanguas
- Leyre Arroniz Lacabe
- Gregoria Ramos Murugarren
- Mikel Echeverria Ayucar

- Leyre Solano Suescun
- Maria Victoria Ona Yerro
- Gloria Gavilanes Caisaguano
- Noelia Moreno Abrego
- Yoana Otermin Cristobal

2.- No reconocer el derecho al disfrute de parcelas comunales a:

- José Miguel Peláez Pérez
- Said Slimani
- Galin Stefanov Stanev
- Francisco J. Chacón Iñiguez
- Stanidirov Milchev Tsvetomir
- Sergio Gómez Herreros

Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y conceder un plazo para alegaciones de 15 días hábiles. Si no se formulan alegaciones, la lista provisional se convertirá en definitiva automáticamente

2.- Dar de baja por defunción a los siguientes adjudicatarios de parcelas comunales:

- Martín Armendáriz Lizasoain (pasan a Rosario Yerro Resano)
- María Carmen Moreno San Vicente
- Vanesa Moreno Peláez (pasan a Diogo Matos Dos Santos)
- José Celaya Gorricho
- Ignacio Lanz Sordovilla (pasan a Carmen Martínez Pellejeros)
- Felisa Ona Solano
- Pilar Arbeloa Sánchez
- Carmen Ona Horcajada
- Pilar Mata Martínez de Narvaja
- Ascensión Gorricho Moreno
- Lucía Andueza Borja
- Isabel Urra Urbiola
- Jesús Cruz Ricarte (pasan a Luisa Martínez Abadía)
- Leonor Dehesa Cembrero
- Jesús María Chocarro Yanguas
- Francisco Javier Moreno Moreno (pasan a Ascensión Moreno Gorricho)
- Antonio Moreno Gochicoa.

3.- Dar de baja por morosidad:

- Ángel Celaya Resano
- José María Lizarbe Pérez
- José Luis Anaut Altamira
- Javier Alejandro Cafruni González

4.- Dar de baja por cambio de domicilio:

- José Manuel Zamarreño Esteban (pasan a Ignacio ángel Zamarreño Esteban)
- María Carmen Yanguas Aramendía
- Miguel Ángel Jiménez Garnica

5.- No aceptar la renuncia de Segundo Raimuendo Daquilema Muzgo por haberla presentado fuera de plazo.

6.- Cambiar las parcelas de José Luis Aramendía Martínez de la Cooperativa Agrícola El Saso a trabajarlas él mismo (22 robadas en el recinto 1 de la parcela 118 del polígono 13)

7.- Adjudicar a Daniel Sánchez Solano, la agrupación de Pedro María Larrauri Sánchez y la Agrupación de Francisco José Saenz Velasco.

8.- Cambiar las parcelas de María Pilar Resano Gorricho de la Agrupación de Jesús María Chocarro Martínez a la de Javier Yerro Yerro.

9.- Aprobar la siguiente propuesta de acuerdo con la Cooperativa Agrícola el Saso:

Reunidos: D^a. Esmeralda Masó Cabezón, con D.N.I. nº 72.673.884-W, en su calidad de Alcaldesa, representando al Ayuntamiento de Lerín, N.I.F. nº P-3115100-D, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 31260-Lerín (Navarra)

D. Francisco Maestu Yerro, con D.N.I. nº 18.203.217-M, en calidad de Presidente de la Cooperativa Agrícola El Saso, N.I.F. nº F31014897 y domicilio en Polígono El Saso, nº 6, 31260-Lerín (Navarra)

Exponen: Que, en el mes de julio de 2023, el Ayuntamiento de Lerín inició el procedimiento para la adjudicación anual de parcelas comunales a los vecinos que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ordenanza de comunales.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la citada Ordenanza “para la adjudicación anual de parcelas comunales se destinarán las parcelas vacantes”

Que, el Ayuntamiento de Lerín no tiene disponibles parcelas comunales suficientes para atender las solicitudes que se han presentado, por lo que ha propuesto a la Cooperativa El Saso que renuncie a alguna de las parcelas comunales que tiene adjudicadas a canon (excesos) para poder adjudicárselas a los nuevos solicitantes de parcelas 2023.

En base a lo expuesto,

Acuerdan:

Primero.- La Cooperativa Agrícola El Saso renuncia a las siguientes parcelas comunales que tiene adjudicadas a canon:

Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (has)
13	87	1	0,98
13	111	7	5,37
13	111	11	1,39
13	111	21	3,43
13	111	22	0,62
13	111	17	1,38
13	118	1	10,85
Superficie TOTAL			24,02

Segundo.- El Ayuntamiento de Lerín se compromete a adjudicarle en el próximo sorteo, a canon y en las mismas condiciones en que las tenían adjudicadas, una superficie equivalente a la renunciada, durante un año, para evitar que pierdan los derechos de PAC.

Consuelo Ochoa: si una persona tiene un expediente sancionador por temas medioambientales ¿pierde las parcelas?

Secretaria: no, sólo por las causas establecidas en la Ordenanza de comunales.

Marcelino Azcoiti: el artículo 31 de la Ordenanza establece: *“El Ayuntamiento de Lerín se reservará una extensión que no supere el 5% de la totalidad de la superficie comunal de cultivo, para la adjudicación a nuevos beneficiarios, pudiendo ser adjudicados provisionalmente por el Ayuntamiento, bien en adjudicación directa o subasta pública, quedando sin efecto tales adjudicaciones por la concesión del aprovechamiento a un nuevo beneficiario con derecho preferente, debiendo señalarse expresamente en el condicionado la pertinente condición resolutoria”*.

En el sorteo del 2016 se dejaron 6 lotes de año renovable, ¿por qué faltan comunales?

Maite Yerro: en el 2016 había un concejal de tu grupo en la comisión de agricultura ¿cómo no tuvisteis previsión? o hubo una previsión y la plataforma dijo que no. En los últimos cuatro años que he estado en la comisión de agricultura me he encontrado con nuevas adjudicaciones de parcelas que se les han concedido de esos lotes. Este año han venido dos jóvenes agricultores y han pedido varias parcelas comunales en su agrupación, ya no había más tierra ¿qué tenemos que hacer? Adrián ha solucionado el problema hablando con la cooperativa que ha accedido a dejar esas parcelas para solucionar el problema.

¿Qué hay que hacer? Pues para el próximo sorteo habrá que dejar el 5%, pero en el 2016 estabas tú de concejal y tu grupo tenía un concejal en la comisión. ¿vosotros propusisteis dejar el 5% que ahora dices y la plataforma se negó?

Marcelino Azcoiti: yo sé lo que dice la Ordenanza.

Maite Yerro: es lo mismo que decía en el 2016 y estabas tú de concejal.

Alcaldesa: voy a cerrar este debate ahora mismo porque se ha solucionado este tema. Esto nos tiene que servir para mejorar futuras situaciones, planificar, prever. Quiero darte las gracias Maite por tu colaboración que desde el primer momento ha solicitado Adrián como concejal en la comisión con respecto a tu persona.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2023. Aprobación inicial.

Propuesta:

GASTOS **381.580,00 euros**

Créditos extraordinarios

Presupuesto participativo Sociedad cazadores	2.680,00 euros
Presupuesto participativo Club Atlético Lerinés	4.785,00 euros
Presupuesto participativo Asociación Ibaigorri	2.535,00 euros
Sanción piscinas	900,00 euros
Estudio interculturalidad	7.260,00 euros
Retribución Técnico interculturalidad	10.300,00 euros
Seguridad Social Técnico interculturalidad	3.420,00 euros
Derribo Blanca de Navarra	60.000,00 euros
Administracion electrónica	3.500,00 euros
Fotocopiadora escuela de música	1.000,00 euros
Derribo calle Marcos	40.000,00 euros
Derribo calle Ramón y Cajal	12.000,00 euros
Alumbrado campo de futbol	80.000,00 euros
Suplementos de créditos	
Mantenimiento barrancos	1.500,00 euros
Cuota Montepío funcionarios	46.600,00 euros
Programa actividades deportivas	22.000,00 euros
Horas extras brigada	3.000,00 euros
Estudios y trabajos técnicos	10.000,00 euros
Gestión e inspección impuestos	5.000,00 euros
Desplazamientos corporativos	1.000,00 euros
Euskera actividades uso y promoción	3.000,00 euros
Mantenimiento edificio patio rojo	1.000,00 euros
Conservación casa consistorial y oficinas	3.000,00 euros
Retribución personal piscinas	3.600,00 euros
Mantenimiento vehículos municipales	1.000,00 euros

Material oficina	2.000,00 euros
Gastos fiestas patronales	48.000,00 euros
Gastos fiestas Cadena	2.500,00 euros

FINANCIACION 381.580,00 euros

Mayores ingresos

Impuesto vehículos tracción mecánica	5.000,00 euros
Subvención Gobierno Navarra déficit montepío	12.700,00 euros
Participación en Fondo Haciendas Locales	35.000,00 euros

Nuevos ingresos

Subvención. interculturalidad estudio y actividad	14.800,00 euros
Subvención interculturalidad Técnico	14.000,00 euros
Subvención salud local	8.000,00 euros

Menor gasto

Presupuestos participativos	10.000,00 euros
Obra velatorio	100.000,00 euros
Equipamiento velatorio	9.000,00 euros

Remanente de tesorería

Remanente de tesorería para gastos generales	173.080,00 euros
--	------------------

Alcaldesa: en las fiestas patronales tenemos un presupuesto de 100.000 euros y se han gastado 148.000 euros a ver si nos puedes explicar ese desvío.

Consuelo Ochoa: ese desvío me imagino que lo tendrás en las facturas que han ido llegando y en lo que se ha ido acometiendo. Ya sabíamos que con el presupuesto de 100.000 euros no llegaba y esto es lo que tiene tener remanente positivo, que cuando uno hace un gasto extraordinario tiene dinero para pagar.

Me parece muy responsable que, con respecto a la financiación de esta modificación, se haya retirado la obra del velatorio y el equipamiento porque no hay tiempo material para ejecutarlo y no es el momento de ejecutarlo. Pero, tenemos la esperanza, desde la

Plataforma, de que este tema se vuelva a retomar cuando haya remanente positivo y se pueda llevar a cabo esta obra que en definitiva será un servicio más para todo el pueblo de Lerín.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. Aprobación.

Antecedentes:

Mediante la Resolución de Alcaldía 2023-260, de 29 de agosto, se nombró a Juan Ángel Laso Urra Empleado de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento. Dicho nombramiento se publicó en el BON nº 189, de 8 de septiembre de 2023 y tomó posesión de su cargo el 11 de septiembre de 2023.

El 19 de septiembre de 2023, Juan Ángel Laso Urra presentó una solicitud para que el Pleno declare la compatibilidad de su puesto de empleado de servicios múltiples con el ejercicio de la actividad privada que venía ejerciendo hasta su nombramiento (electrónica industrial y doméstica, electricidad doméstica e industrial, telecomunicaciones)

Normativa aplicable:

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 11, 12 y 14, para que el desempeño del puesto de Empleado de Servicios Múltiples sea compatible con el ejercicio de su actividad profesional privada en el ramo de la electricidad, es necesario que:

- 1.- La citada actividad no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes, ni perjudique a los intereses generales, ni comprometa su imparcialidad o independencia.
- 2.- La actividad privada no esté relacionada con las que desarrolla el Ayuntamiento.
- 3.- La actividad privada no requiera la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la MITAD de la jornada semanal ordinaria de trabajo en el Ayuntamiento.
- 4.- El ejercicio de actividades profesionales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad por el Pleno.

Propuesta:

Declarar compatible el desempeño del puesto de Empleado de Servicios Múltiples con el ejercicio de la actividad profesional privada (electrónica industrial y doméstica, electricidad doméstica e industrial, telecomunicaciones) que venía ejerciendo Juan Ángel Laso Urra hasta su nombramiento, siempre que la misma no impida o

menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes, ni perjudique a los intereses generales, ni comprometa su imparcialidad o independencia, ni requiera la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la MITAD de la jornada semanal ordinaria de trabajo en el Ayuntamiento.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA COMUNAL 632 A DEL POLÍGONO 10. Aprobación inicial.

Antecedentes:

El 17 de mayo de 2023, Acciona Generación Renovable S.A. presentó en el Registro de este Ayuntamiento una solicitud de desafectación de 705 m² de la parcela comunal 632 A del polígono 10 y su posterior cesión a la misma para construir una escala de peces en el Azud de Lerín, que le ha sido requerido por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la resolución por la que se autoriza el Salto Hidroeléctrico de Lerín del que es titular la citada empresa.

La solicitud de desafectación se trasladó a la Sección de Comunales para su consulta con carácter previo al inicio del procedimiento de desafectación, desde la misma y en base a la memoria técnica aportada por Acciona nos indican que se pueden iniciar los trámites para la desafectación y posterior cesión de uso de los 705 m² de la parcela comunal 632 A del polígono 10.

Normativa aplicable:

Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra

Artículo 103. 2.

La desafectación de los bienes comunales se registrará por lo dispuesto en el artículo 140

Artículo 140

2. La desafectación de bienes comunales con motivo de cesión del uso o gravamen de los mismos se registrará por el siguiente procedimiento:

- a) Acuerdo inicial por mayoría absoluta de la entidad local.
- b) Anuncio y exposición pública por plazo de un mes.
- c) Resolución de reclamaciones mediante acuerdo por mayoría absoluta de la entidad local.
- d) Aprobación por el Gobierno de Navarra.

6. Los acuerdos de cesión o gravamen de bienes comunales, una vez desafectados, deberán incluir siempre la cláusula de reversión, en el supuesto de que desaparezcan o se incumplan los fines que los motivaron o las condiciones a que estuviesen sujetos.

Artículo 172

La ocupación de terrenos comunales, la explotación de canteras en terrenos comunales y cualquier aprovechamiento o mejora que se pretenda implantar en terrenos comunales, se regirán por los pliegos de condiciones que para cada caso elaboren las entidades locales. Será precisa, además, la información pública por plazo inferior a quince días y la aprobación por la Administración de la Comunidad Foral.

Propuesta:

1.- Aprobar inicialmente la desafectación de 705 m² de la parcela comunal 632 del polígono 10 y ceder su uso a Acciona Generación Renovable, S.A. para construir en ellos una escala de peces y un camino perimetral de mantenimiento y así dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la Resolución por la que se autoriza el Salto Hidroeléctrico de Lerín del que es titular la citada empresa.

2.-Aprobar el pliego de condiciones que a de regir la ocupación, cuya copia se acompaña a la presente acta.

3.- Anunciarlo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sometiéndolo a exposición pública durante un mes.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

SOLICITUDES

Propuesta:

1.- Conceder a Luis María Azqueta Urriza, el alquiler del columbario nº 14 del Cementerio municipal de Lerín, por un plazo de 99 años.

2.- Autorizar a la mercantil “Explotación agrícola y ganadera Sanz de Acedo, S.L.” el almacenamiento de paja en la parcela 122 del polígono 9, ocupando unos 500 m² aproximadamente y comprometiéndose a dejar la parcela libre antes del 31 de marzo de 2024 y a cumplir las condiciones establecidas en el artículo 13 de la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de la Consejera de desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local:

- Queda prohibida de forma expresa la quema de pajeras.

- No podrán instalarse pajeras a menos de 200 m de masas arboladas.

- Los propietarios de las pajeras, deberán identificarse en el Ayuntamiento donde estén situadas indicando el nombre del propietario, teléfono de contacto y ubicación de cada pajera.

- En pajeras situadas en parcelas cultivadas, deberá labrarse una banda perimetral, al menos igual al doble de la altura de la pajera, en un plazo de 10 días a contar tras la cosecha de la parcela en cuestión. En caso de que las pajeras se creen después de la cosecha de las parcelas que las albergan, esta banda perimetral deberá

labrarse en un plazo de 10 días a contar desde el momento en que se empiecen a apilar las pacas.

Al término del plazo, deberá dejar la parcela limpia y en el mismo estado en que la recibió.

3.- Conceder a M^a Pilar Montón Moreno, el alquiler de la sepultura en tierra n^o 191 del Cementerio municipal de Lerín, por un plazo de 10 años.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Para su remisión a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra y su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 196 del ROF y 345 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del ROF, respectivamente, se expide el presente extracto, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en LERIN (Navarra), a 13 de marzo de 2024.

V^o B^o
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,